AÑO X"III — MIERCOLES 31 DE MAYO DE 1916 — NUM. 5.205

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 10
» 12 » » 32
Teléfono, núm. 9

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS
Anuncios y comunicados á precios convencionales
Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante
La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25

Redacción é Imprenta: PLAZUELA DE SAN MARTIN, NÚM. 5. SEGOVIA Administración: Plaza Mayor, 5.

EL ASUNTO DE LAS NORMALES

Señor Director de EL DIARIO DE AVISOS.

Mi distinguido amigo: En el número 5,193 de su ilustrado periódico, correspondiente al día 17 del mes actual, se publicó un comunicado con el epígrafe «El pleito de las Normales.—Carta abierta», dirigido al Presidente de la Diputación provincial de Segovia, y suscrito por los señores D. Francisco Romero y D. Francisco Ruvira.

Como el asunto de que se ocupa dicho comunicado había sido objeto de deliberación y discusión detenida en las sesiones celebradas por la Diputación provincial en los primeros días de este mes, habiéndose hecho constar en el acta respectiva extensa y detalladamente las opiniones de los señores Diputados, y el acuerdo adoptado respecto de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, aunque aludido de modo directo por el cargo de presidente, no estimé necesario tratar del asunto, contestando á la referida Carta abierta, por entender que la respuesta cumplida á las apreciaciones de los autores del escrito relativas á la actuación de la Diputación provincial, habían de encontrarla, á mi juicio, los señores Romero y Ruvira leyendo el acta de dicha sesión, que ha sido publicada en el *Boletín Oficial* de la provincia, número 61, del lúnes 22 del corriente, y además guardé silencio porque ni por ministerio de la ley ni en virtud de acuerdo expreso de la Corporación, me consideré obligado á sostener en representación de ésta, discusión ni polémica periodística de ninguna clase.

Contando con la benevolencia de usted y con la cooperación de su ilustrada publicación, le ruego tenga á bien dar cabida en la misma á estas breves líneas y á las adjuntas cuartillas, en las que consigno datos y consideraciones referentes al difícil y complicado problema del sostenimiento de las Escuelas Normales, en mi deseo de que, estudiada la cuestión en su aspecto legal, administrativo y económico, se forme con el concurso de todos, un estado de opinión que permita llegar á resolver el asunto de la manera más adecuada y conveniente á los requerimientos de la general cultura, los legítimos derechos é intereses de todos, sin desatender la situación económica y la potencia contributiva de los obligados á levantar las cargas de la provincia para la realización de los fines especiales, que la Constitución y las leyes encomiendan á las Diputaciones provinciales.

Por todo le anticipa las gracias su afectísimo amigo y compañero s. s. q. e. s. m.,

LOPE DE LA CALLE MARTIN.

Segovia 30 de Mayo de 1916.

Sostenimiento de las escuelas Normales de Maestros y de Maestras.—Actuación de la Diputación provincial en el asunto.

I

PRECEDENTES LEGISLATIVOS

Fueron creadas las Escuelas Normales por la ley de 21 de Junio de 1838, cuyo artículo once es como sigue:

«Cada provincia sostendrá por sí sola ó reunida á otra ú otras inmediatas, una Escuela Normal de enseñanza primaria *para la correspondiente provisión de maestros*.»

La ley de Instrucción pública de 9 de Septiembre de 1857, en su artículo 61 declara, entre otras, enseñanza profesional la de maestros de primera enseñanza; el artículo 68 establece los títulos de maestro de primera enseñanza elemental y el de maestro de primera enseñanza superior, determinando los estudios propios de cada uno de esos grados.

El artículo 109 de la ley dispone: «Para que los que intenten dedicarse al Magisterio de primera enseñanza, puedan adquirir la instrucción necesaria, habrá una Escuela Normal en la capital de cada provincia, y en el artículo 111, se ordena que los gastos de las Escuelas Normales provinciales se satisfarán por las respectivas provincias, *quedando á beneficio de éstas el importe de las matrículas que paguen los aspirantes á maestros.*»

Según esta misma ley en su artículo 114, el Gobierno procurará que se establezcan Escuelas Normales de Maestras, para mejorar la instrucción de las niñas.

Pronto debió aplicarse á Segovia este precepto, instalándose en ella Escuela Normal de Maestras, pues desde el año de 1858 aparece funcionando dicha Escuela, como lo demuestran los libros de matrícula de alumnas del Magisterio que se conservan de aquella fecha y las actas de exámenes de reválida en años posteriores, de cuyos tribunales constituídos con arreglo al artículo cuarto del Reglamento de exámenes de maestros de primera enseñanza de 15 de Junio de 1864, formó parte la longeva profesora de Instrucción pública, hoy jubilada, doña Isidora Martínez, recuerdo vivo (que Dios conserve) de aquellas actuaciones en la naciente Escuela Normal de Maestras de Segovia.

Conforme el régimen establecido en las disposiciones legales anteriormente citadas, existió en Segovia la Escuela Normal de Maestros y Maestras en sus dos grados, elemental y superior, sostenidas por la Diputación Provincial, hasta que la ley de presupuestos de 29 de Junio de 1887 cambió por completo dicho régimen, pasando á cargo del Estado las atenciones de enseñanza en las Escuelas Normales y de los Institutos provinciales de segunda enseñanza, y en su consecuencia se aplicaron al presupuesto del Estado el importe de todos los derechos por matrículas, títulos y cualquiera otro concepto que pagasen los alumnos aspirantes á los títulos concedidos por los citados establecimientos, ingresando también en el tesoro el importe de las rentas que por bienes propios disfrutasen aquellos.

En el presupuesto de la Diputación provincial de 1887 á 1888 fué incluída cantidad fija y determinada, como recurso del presupuesto del Estado, con arreglo á la certificación que las Diputaciones provinciales remitieron á las dependencias de la Hacienda, consignando las cantidades que los Municipios satisfacían en ese año de 1887 por el sostenimiento de las Inspecciones de 1.ª enseñanza, de las Escuelas Normales y de los Institutos incorporados, conforme á lo dispuesto en el artículo 8.º de la ley de presupuestos antes citada, disposición ratificada en el párrafo último del artículo 27 de la ley de presupuestos de 29 de Junio de 1890; y esa cantidad alzada sería satisfecha en lo sucesivo por la Diputación provincial é ingresada en el Tesoro como recurso del presupuesto, debiendo tener tal consignación carácter fijo, permanente é invariable, según sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de 27 de Enero de 1898, y así se viene verificando por la Diputación provincial de Segovia sin omisión alguna hasta el presupuesto vigente de la actualidad.

De esta situación, creada á los Institutos y Escuelas Normales por las mencionadas leyes de presupuestos y que dura un período de tiempo que comprende desde 1887 á 1898, pasan á nueva vida las Escuelas Normales por la radical reforma que respecto de ellas estatuye el Real Decreto de 23 de Septiembre de 1898, reorganizando dichas Escuelas Normales y originando nuevas relaciones entre estos Establecimientos y las Diputaciones provinciales, con arreglo á los preceptos de ese Real Decreto.

Con anterioridad al mismo y teniendo en cuenta lo prevenido en el de 29 de Julio de 1874 y la autorización que en los artículos 4.º y 5.º se concede á las Diputaciones y Ayuntamientos para la creación de enseñanzas populares y escuelas profesionales, la Diputación provincial de Toledo solicitó, mediante el oportuno expediente, la creación de una Escuela Normal de Maestras, la que fué concedida por Real orden de 14 de Marzo de 1877, con arreglo á las disposiciones que en esa resolución ministerial se determinan y que habrían de ser de observancia general para todas las Escuelas Normales de Maestras que se establecieran en adelante.

Con estos precedentes, el mencionado decreto de 23 de Septiembre de 1898 y por las razones que expresa el extenso preámbulo que precede á su articulado acomete la reorganización de las Escuelas Normales de Maestros y de Maestras en sus dos grados, elemental y superior, y declara obligatorio el sostenimiento en cada provincia, por lo menos de una Escuela Normal elemental.

En dicho preámbulo se determina clara y concretamente el fundamento del limitado gravamen que se impone á las Diputaciones provinciales.

Se lee en aquél:

. . . .

«Dos puntos, por último, han sido objeto de largas meditaciones para el ministro que suscribe, al redactar este proyecto de Decreto: el sostenimiento de las Escuelas Normales y la transición del plan vigente al plan nuevo, en cuanto se refiere á los estudios y al personal.

No puede el Gobierno..., aun con la autorización legal de los presupuestos vigentes, imponer nuevas cargas á las provincias en que radica la capital del Distrito universitario y por esta razón no se atreve á disponer que las Escuelas Normales Superiores de Maestros y Maestras, se establezcan en la capital de dichas provincias. Serán preferidas, desde luego, si sus Diputaciones acuerdan los necesarios aumentos en sus presupuestos para sostener las dos Escuelas Normales Superiores ó una de ellas solamente...»

(*Continuará*)

CRONICA RELIGIOSA

La festividad de la Ascensión

En la Catedral.—Predicará durante la misa, el beneficiado D. Francisco Sastre.

A las doce se cantará á gran orquesta la «Hora Nona».

En los Establecimientos de Beneficencia.—Como término de los ejercicios del Mes de María, á las nueve habrá misa cantada, tomando la primera comunión los niños asilados, y dirigiéndoles la palabra el señor Director en tan conmovedor acto.

Por la tarde, á las cuatro, tendrá lugar la exposición de S. D. M., rosario, ejercicio del Mes, plática á cargo del capellán D. Pablo de Pablos, y después se celebrará reserva y procesión, durante la cual las niñas cantarán versos á la Virgen.

Terminarán estos cultos con el tierno acto del Ofrecimiento de flores y el Regina.

A la procesión asistirá la banda de música de los Establecimientos.

En los Misioneros.—Por la tarde habrá función con plática.

INFORMACION MILITAR

ARTILLERIA

Ascenso.—Se ha concedido el ascenso con la antigüedad de 1.º de Marzo, al maestro armero de segunda clase, don Camilo Diz Roco, con destino en la Academia de Artillería.

CUERPO DE OFICINAS

Ascensos.—Han obtenido el ascenso al empleo superior inmediato, los oficiales terceros D. Julián Losa y D. Sabino Suárez.

Retiro.—Se concede el retiro al oficial segundo D. Pedro González López.

EL TIEMPO

La temperatura ha descendido notablemente, después del pasado regimen lluvioso.

Anoche marcó el termómetro una mínima de cuatro grados sobre cero.

Ayer por la tarde sopló fuerte viento del Norte.

Hoy está la atmósfera medio cubierta, y se mantiene la misma dirección del viento.

El barómetro se inclina á buen tiempo.

Suscripción para la Coronación Canónica de la Virgen de la Fuencisla

Doña Benita García Herrero, 1 peseta.

Doña Eduvigis Velasco, sirviente, 5 pesetas.

Un matrimonio y su sobrino, devoto de la Virgen, 5 pesetas.

Don Frutos Sanz Rojo, párroco de Gamenuño, 10 pesetas.

Doña Petra Pina, 2 pesetas.

Don Marcos García y señora, 20 pesetas.

Don Ildefonso Patiño, ecónomo de Cuéllar, 20 pesetas.

Don Urba o Viejo, coadjutor de íd., 5 pesetas.

Don Domingo González, íd. de íd., 5 pesetas.

Don Francisco Díez, capellán de íd., 5 pesetas.

Don Aquilino Alvarez, íd de íd., 5 pesetas.

Don Federico Larios y señora, una moneda isabelina de oro de 25 pesetas.

Señorita Asunción Larios Carral, 10 pesetas en oro.

Doña Vicenta de Diego, 1 peseta.

Doña Margarita Estebaranz, 1 peseta.

Nota.—En la lista del 29 apareció el coronel de Artillería Sr. Gómez Hornillos, con medio duro de oro siendo así que lo donado por dicho señor, ha sido media onza de oro, ó sea 40 pesetas.

El ganado lanar Y LAS lanas en la provincia de Segovia

Esta industria que tanta importancia tiene en nuestra provincia, no merece por parte de la opinión todo el interés que es debido.

A poco que se la atienda y mejore, podrá ser una de las mayores riquezas de Segovia; y creemos un deber transcribir la notabilísima memoria, que ha escrito respecto á tan transcendental problema, don Manuel del Valle, cuyo trabajo inserta el *Boletín Oficial de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación y de las Cámaras Agrícolas.*

Y ahora léase detenidamente este importantísimo trabajo que de una manera tan directa afecta á los intereses segovianos:

«En Memoria redactada por don Manuel del Valle y presentada al señor ministro de Fomento, trátase de la producción, almacenaje y exportación de lanas de la provincia de Segovia.

El autor hace constar ante todo que la provincia de Segovia tiene condiciones más que suficientes para dedicarse con gran provecho á la cría de ganado y aprovechamiento de lana. Fué una provincia ganadera por excelencia, y además grandes rebaños extremeños y salmantinos iban á sus prados y montes en primavera y verano á buscar el pasto que en sus tierras les faltaba.

Despues en estos últimos años, los propietarios en grande y pequeña escala de la provincia creyeron ver para ellos una fuente de ingresos y una mayor futura riqueza en la roturación de sus montes, sin pararse á estudiar si el terreno era á propósito para el cultivo de cereales y sin tener en cuenta que por la esperanza de una remota producción de mayor lucro perdían la segura presente é indiscutible riqueza que la dehesa de pastos les producía, directamente por el aprovechamiento de ellos é indirectamente por la mejora en tamaño clase y finura del ganado lanar y de sus productos. No vieron tampoco los que de esta manera obraron y obran que necesariamente alejaban de su provincia los grandes rebaños que á ella acudían de las limítrofes, y que no solamente dejaban riqueza pecuniaria con el arriendo de pastos

de las dehesas, sino que sus hatajos abonaban las tierras, la lana quedaba en poder de los almacenistas de la provincia, é incluso algunos de aquéllos surtían de carne á los mataderos de la capital y principales pueblos consumidores, sin que esto, en manera alguna, pudiera redundar en perjuicio de los naturales del país, puesto que estos tenían ya marcado, tradicionalmente, donde dar salida á sus productos.

Ha sido, así mismo, esto causa de que los grandes rebaños conque antes contaba esta provincia ganadera por excelencia vayan desapareciendo y hoy puede decirse que los mayores que se encuentran en ella no pasan de 2.000 á 3.000 cabezas de ganado pues la mayor parte son de 700 á 1.000 cabezas, y por tanto, no se puede llamar á los dueños de ellos ganaderos, propiamente dichos, ya que no constituye éste su único comercio ó manifestación de actividad comercial Predominan los hatajos de 200 á 300 cabezas. Por todo esto, la riqueza ganadera de la provincia ha disminuido de manera tan considerable que, comparando estadísticas del año 1870 con las de hoy, se aprecia una disminución de un 40 por 100 de cabezas.

Existen en la provincia en la actualidad unas 300.000 reses lanares, merinas en su mayoría, y una pequeña parte de raza churra. La raza merina es la que da importancia pecuaria á esta provincia por la finura de sus lanas, pues la peor, la de ganado estante, tiene un diámetro de 0,25 milímetros y la trashumante de 0,20, según las observaciones micrometricas, y están comprendidas, por lo tanto, en la primera categoría de la división de Lausson, ó sean finas. El ganado es en general, pequeño siendo su peso medio en vivo de 25 á 30 kilogramos, á pesar de lo cual, según las observaciones hechas por varios tratadistas de esta materia, la oveja merina preponderante en esta provincia es la más fina y apretada en su vellón de todas las de su especie, hasta el extremo que da la cifra casi increible de 40,000 á 48.000 fibras en pulgada cuadrada de pellejo, y el peso medio del vellón de lana es de 2 á 2'500 kilogramos y la longitud de la fibra es de unos 6 centimetros. Con estos datos puede apreciarse sin ningun esfuerzo, comparándolos con los de ganaderías extranjeras, hasta qué punto podrían las lanas españolas competir ventajosamente con aquellas.

(*Continuará.*)

El local de la Escuela Normal de Maestros

No como profesor en esta Escuela, que cuenta con dignísimo director y compañeros que defiendan lo que á ella corresponde, sino como director de la escuela práctica aneja á aquél establecimiento, creo obligación inexcusable mía, exponer ante el público, porque público es el asunto, públicas las responsabilidades, pública la intervención de cada uno, y pública habrá de ser su resolución, que el plazo por el que fué cedido en parte el local de la escuela que dirijo á la Normal de Maestros, está á punto de fenecer, y la responsabilidad de todos los que intervenimos en el asunto sería grande, no solo ante la ley, ante la conciencia pública y ante la propia conciencia de cada uno—y yo á la mia atiendo—si aquél plazo hubiese de prorrogarse; pues si por tiempo breve y para remediar necesidad perentoria, se consintió en privar á los niños de espacio, aire y luz, sería dar muestras de lamentabilísimo abandono de los sagrados intereses de la Escuela, consentir la prolongación inmotivada de aquel tiempo. La Diputación lo ha tenido de sobra para buscar otra instalación á la Normal ó para desistir, si á tanto se atreve, de su sostenimiento.

Los locales que ocupa la Normal pertenecen legal y realmente á la Escuela práctica y á la del Centro. Consentimos sus directores en que se cercenara el espacio destinado á esas escuelas ante el apremio del tiempo, para evitar á los estudiantes y sus familias grandes perjuicios, salvar á la Diputación de un conflicto y evitar, por nuestra parte, que la Normal fuese quizá suprimida.

Pero se convino, verbalmente, porque no podía ser de otra manera, dada la ilegalidad de lo que se iba á hacer, que en Junio de este año, ó sea al acabar el curso, las escuelas de niños serían reintegradas al disfrute de sus locales, y así lo hizo constar el que suscribe en comunicado que se publicó oportunamente en este mismo periódico.

Por mi parte, y dentro de mis escasas fuerzas y con mi representación oficial, modestísima, pero de derechos y deberes rectamente definidos, no estoy dispuesto á consentir que continúe mermado el local de la Escuela práctica que regento.

BLAS J. ZAMBRANO.

FUSION DE ALHAJAS PARA LA CORONA

En los talleres de la Academia de Artillería tan galantemente cedidos por el coronel director D. Arturo Querol, ha tenido lugar la fusión del oro de las alhajas y monedas de los donativos hechos para la corona de la Virgen de la Fuencisla, operación dirigida por los ilustrados artífices señores Riopérez y Otero.

El sábado se efectuó la fusión del oro de las alhajas ante una comisión de señoras de la Junta.

El lunes desde las once de la mañana se continúo la fusión del oro de las monedas y de la plata.

Al ir á efectuar la colada del oro de la primera carga rompió el crisol y cayó el metal dentro del gran crisol que á prevención, (pues estaban tomadas todas las precauciones), se había dispuesto convenientemente. Se continuaron las fusiones como si nada hubiese ocurrido para proceder por la tarde á recuperar y refundir el oro caido.

En efecto, con los valiosos elementos de ayuda de los talleres y laboratorios de la Academia, se llevó á cabo con una serie de operaciones admirablemente realizadas, la recuperación teniendo la satisfacción inmensa de ver al pesar las barras obtenidas que no se había perdido ni un miligramo; peso que presenciaron los Sres. D. Benito de Frutos, D. Mariano Rosillo, D. Cesar Serrano y don Francisco Morote.

La delicadísima operación se efectuó con todo esmero y á ello contribuyó, sobre todo, la inteligente intervención del capitán D. César Serrano, á quien se debe la instalación del horno que tan precioso estreno ha tenido, y el cual recibió de todos los presentes numerosas felicitaciones por la manera brillante de cumplir su cometido en el acreditado centro á que pertenece.

***

En la imposibilidad de verificarlo personalmente por haber tenido que marchar á Madrid, obligados por la premura del tiempo, los Sres. Otero y Riopérez, encargados de la construcción de la corona para la Virgen de la Fuencisla, nos ruegan hagamos constar su agradecimiento tanto á las señoras de la Junta como á los señores jefes y oficiales de la Academia de Artillería, por las atenciones de que han sido objeto por parte de todos, y por los medios que les han facilitado para la ejecución de los trabajos allí realizados.

De la Alcaldía

El Clamores.—Parece ser que para la cubierta del arroyo Clamores, ponen algunas dificultades varios dueños de fincas colindantes.

El señor alcalde se propone, por todos los medios, llevar á cabo la cubierta de dicho río.

Sesión.—La celebrará hoy el Ayuntamiento en primera citación.

Teatro Miñón

Cinema

Mañana jueves, festividad de la Ascensión, habrá una única sesión de moda, á las siete y tres cuartos, con el siguiente programa:

La bonita y graciosa película cómica de actualidad, titulada «Por una Peluca», extreno de la interesante y magnífica película dramática en tres partes de 1.500 metros, que por su extraordinario argumento alcanzara un éxito brillantísimo, cuyo título es «El Mar», y la chistosísima película cómica de gran risa, cuyo título es «Una Soiré accidentada.

Reformas en la Plaza Mayor

La Plaza Mayor sigue siendo sometida á grandes reformas, que la han de colocar á la altura de las de otras capitales de importancia.

El Sr. Villoslada, que como ya saben nuestros lectores piensa construir en dicho sitio un hermoso teatro con todos los adelantos modernos, ha comprado á tal fin la casa núm. 14 de la Plaza Mayor, y en breve piensa empezar las obras de derribo de la misma y de la del número 16 de dicha Plaza.

Estas mejoras han de redundar en beneficio de Segovia entera, pues con tal motivo encontrarán trabajo gran número de obreros, y Segovia contará con un teatro que reuna inmejorables condiciones.

Comedor de Caridad

Día 30 de Mayo de 1916

Comida: Cocido.

Cena: Patatas con judías de color

Número de pobres socorridos.—En la comida: Adultos, 100; niños, 72; total, 172.

En la cena: Adultos, 106; niños, 68; total, 174.

Total del día, 346.

Costeado por la Institución.

Las cuentas del Comedor

Ayer celebró sesión la junta del Comedor de Caridad aprobando las cuentas del mes de Abril, de las que resulta una existencia en el mes anterior de 10.487,30 pesetas.

Ingresado en dicho mes de Abril 2 654 50 pesetas, resultando un total de 13.451'80 pesetas.

Importan los gastos de Abril 3.588'97 quedando una existencia de 9.862'83.

Notas de Hacienda

Mandamientos de pago

El señor delegado de Hacienda de esta provincia ha dado su autorización para que el día 2 se hagan efectivos los libramientos de pago expedidos á favor de los señores siguientes.

Don B. González, 665 pesetas.
Don R. Arango, 58.841,94.
Don S. Sánchez, 4 092,09
Don F. Martín, 204,80.
Don R. Palomares, 1.599,93.
Don M. Marcos, 2.686,82.
Señor Jefe de Telégrafos, 780,76.
Don J. Ocón, 5,224,87.
Administración de Correos, 172,90
Don C. Monje, 6 823,45.
Don F. Bueno, 713,12.
Don F. Romero, 2.049,77.
Don E. González, 6,008,93.
Don J. Ortega, 2.001,24.
Don A. Bland, 14.506.
Don J. Roura, 11,80,75.
Don B. Portero, 215.
Don M. López, 1.436,26.
Don P. Molina, 123,58.
Don E. Sanz, 36 653,79.
Don C. López, 3 565,75.
Don B. Carrasco, 112 50.
Don L. Recuero, 3.300 83.
Don M. López, 706,66.
Don F. Martínez, 6.895,93.
Don R. Botas, 215.
Don V. Carrasco. 227,59.
Don J. González, 98,96
Don C. Navarro, 316,64.
Don J de Dios. 415,64
Don A. Mate, 385,91.
Don C. Aramán. 250'3.
Don N. Romo, 215.

Exámenes de ingreso

Los exámemes de ingreso en el Instituto, empezarán pasado mañana viernes, á las once.

Carnet del reporter

Los segovianos en las Cámaras

Nuestro querido amigo y paisano el diputado á Cortes por Santa María de Nieva D. Wenceslao Delgado, hablará hoy en el Congreso para ocuparse de los estragos causados por el pedrisco en varios pueblos del distrito que representa en Cortes.

Fallecimiento

En Madrid ha fallecido nuestro respetable y querido amigo el comandante retirado de Artillería D. Arturo Mendoza, marqués de la Floresta de Trifontane.

El finado fué varios años profesor de la Academia del Cuerpo, y acostumbraba á pasar las temporadas de verano en Segovia, donde contaba con muchos y buenos amigos.

La noticia de su muerte será recibida aquí con general sentimiento.

El marqués de la Floresta era un pundonoroso militar y un cumplido caballero.

Descanse en paz, y reciban su atribulada esposa doña Adela Salabet, marquesa de la Floresta, ilustre dama muy estimada en los altos círculos de la corte y demás familia, el testimonio de nuestro sincero pésame por la dolorosa desgracia que les aflige, y en la cual tomamos una parte tan grande.

Primera comunión

A la lista de los niños que tomarán mañana la primera comunión, tenemos que añadir los nombres de las niñas Concepción Hernández Jiménez y Paquita y Conchita Tablada Hermoso, y los niños Marcelino de Acevedo Galán, José de Vicente, Carlitos Torrepando y Ricardito Larroquete, entre otros.

Aniversario

Mañana hará dos años que falleció la respetable y bondadosa señora doña Josefa Matanza Fernández, esposa que fué de nuestro querido amigo el reputado farmacéutico don Trifón Baeza.

La señora finada gozó en vida de generales simpatías por sus virtudes y bondad de carácter, y de ella se conserva grato y duradero recuerdo.

A su distinguida familia renovamos la expresión de nuestro sentimiento por la irreparable pérdida que conmemora en tan triste fecha.

Excedencia

Nuestro distinguido amigo, el subintendente de Ejército, D. Francisco Alcover Maspons, que era jefe administrativo y director del Parque de Intendencia de Ceuta, pasa á situación de excedente con residencia en la primera región.

De días

Mañana celebra su fiesta onomástica nuestro querido amigo el distinguido abogado, D. Segundo Sastre.

—También está mañana de días, la bella señorita de Peinador (D. Francisco).

Les deseamos muchas felicidades.

Enferma

Se encuentra enferma de cuidado, la anciana madre de nuestros buenos amigos, D. Julián, D. Mariano y don Agustín Ruiz.

Deseamos el alivio de la enferma.

Funciones benéficas

Según nos comunica el director del cuadro artístico que viene dando funciones periódicamente en el Teatro Miñón á beneficio del Comedor de Caridad; las correspondientes á este mes se celebrarán en los primeros días de la tercera decena de Junio, y los productos de una de dichas funciones se dedicarán á la Asociación de la Prensa segoviana.

Próximo enlace

El sábado á las nueve de la mañana se unirán con los lazos del matrimonio en la iglesia de San Martín, la bella señorita Elvira de Frutos, perteneciente á acaudalada familia del pueblo de Encinillas, y el conocido joven D. Máximo Gilarranz, hijo de nuestro buen amigo el rico hacendado de esta población, D. Anacleto Gilarranz.

Deseamos á los futuros esposos una eterna luna de miel.

Festejando un santo

Ayer celebró su fiesta onomástica la distinguida profesora del colegio «La Emulación», doña Manuela Royo.

A felicitar á la festejada asistieron distinguidas familias y más de noventa niñas de aquel colegio.

La señorita Arteaga ejecutó al piano con gran maestría varias composiciones de su repertorio.

Después se bailó un rato, siendo obsequiada la distinguida concurrencia espléndidamente con un delicado refresco, siendo digno de mencionar el exquisito gusto con que fueron adornadas las mesas.

Hicieron los honores de la casa la distinguidas hermanas de la festejada señoritas Emilia y Maruja Royo.

Reciba la señorita de Royo nuestra felicitación más sincera.

De viaje

Ha llegado de Madrid, la distinguida familia del capitán de Artillería Sr. Hernández Francés (D. Agustín).

—Han salido para Sepúlveda, nuestros distinguidos amigos, los señores de Antonio (D. Valentín), con sus hijos.

—De Sepúlveda ha llegado el expresidente de la Diputación y querido amigo nuestro, D. Enrique Gil Asenjo.

CRONICA

¡Eh, á los toros!

Era un hermoso día de Mayo; las altas temperaturas á causa de los vientos del Sur, hacían la atmósfera axfisiante y los rayos solares del mediodía caían perpendicularmente.

La yunta y el gañán, un tanto quebrantados por estar la tierra dura y seca por los excesivos calores, cogí la alforja para comer la merienda, mientras se proporcionaba un poco descanso; traté de buscar sitio cómodo, y le encontré al pie de una hermosa fuente, cuyas aguas cristalinas y frescas eran la atracción de los labradores de aquél valle frondoso.

Saqué la tradicional merienda; saqué también EL DIARIO DE AVISOS como de costumbre, para repasarle mientras se sosegaba la comida, y distraer la imaginación viendo desde un campo solitario lo que pasa en las grandes ciudades y casi en todo el mundo, y que siempre se pega algo bueno; y leí en sus columnas la agradable noticia que se anunciaba una corrida benéfica á favor de la institución «La Gota de Leche».

Afiné un poco mi afición y mucho más cuando leí en el mismo periódico que á dicha corrida asistirían como directores de la lidia los primeros astros del toreo, Gallito, Belmonte, Gaona y demás.

Los aficionados deseábamos que llegara el día de la referida corrida, y yo, aquél día me levanté más temprano que de costumbre para sacar la tarea hasta el mediodía, y asistir por la tarde á dicho acto. Un poco por el exceso de calor y por el exceso de trabajo, no sentí el estar chorreando sudor toda la mañana, regando la tierra con las gotas que caían de la frente, en mi ruda tarea.

Ya en mi casa, á mi familia las hizo algo impresión al decir que me iba á los toros, y mi mujer trató de disuadirme haciéndome los cargos de que la vida está cara, y que no había para muchas cosas de la casa, y tenía que haber para toros, y que siempre había oido que á las corridas que van esos toreros, costaban caras las entradas.

Yo la escuchaba y veía que tenía razón, pero la convencí diciéndola que en primer lugar era para un fin benéfico y que esos señores bastante

se] sacrificaban [en perder de ganar *cinco ó seis mil* pesetas en una tarde, viniendo á honrar á Segovia, y solo por dos tristes reales podríamos contemplarlos muy de cerca los que no podemos ver sus adornadas faenas muy de lejos.

Lleno de ilusiones salí de casa con mi cabalgadura que es una yegua un poco estrecha de carne, sin duda por estar la cebada cara, y á las dos de la tarde con un sol del mes de Julio, cayendo también algunas gotas de sudor, salvé los 12 kilómetros que dista el pueblo de la capital.

Ya en Segovia me dirigí á la plaza, y se desvanecieron mis ilusiones al ver que las entradas de dos reales se habían terminado, y solo las había de dos pesetas,; que malo era darlas pero ya peor no ver la corrida, puesto allí.

Vacilante sobre lo que iba á hacer dió la casualidad que un buen hombre me vendiera la suya, dándole doble de lo que le había costado.

Por fin, después de muchos apretones logré con gran esfuerzo franquear la primera puerta de la plaza, pero faltaba lo peor, porque se comprendía que los tendidos estaban llenos, y por la escalera de subida era imposible el poder pasar.

A fuerza de empujones entre aquella masa de gente pude dar un poco vista al redondel que ofrecía un hermoso aspecto.

Al fin pasé la corrida con mil apuros y apretones, aguantándose unos, enfadándose otros, y derramando más gotas de sudor, que por la mañana en mi tranquilo campo.

Salí de la plaza no sin que una avalancha de chicos me empujara hacia atrás, me eché á andar camino de la ciudad entre aquella muchedumbre de carne humana, acordándome de aquello que «unos en buena cama, y otros en mala, todos amanecemos por la mañana».

Al anochecer, abandoné el bullicio de la ciudad y me fuí por mi camino solitario, contemplando las bellezas de la naturaleza.

Los astros de la noche se iban divisando á medida que el crepúsculo vespertino desaparecía por el horizonte; la luna hizo su aparición por las crestas de la vecina sierra, más fija y más puntual que Gallito y Belmonte por la plaza de Segovia; la hermosa brisa de la noche hacía más puro el ambiente, y yo llegué tranquilo á mi casa; encontrando á mi familia también tranquila con ese dulce sueño y reposo de la naturaleza.

Al preguntarme los amigos que tal me había ido en la corrida, dije con resignación que había estado bien y venía muy satisfecho, y que en la plaza había un lleno grandísimo, y mi mujer y yo alegrándonos mucho de que hubiera adquirido muchos fondos para bastante tiempo la benéfica institución *La Gota de Leche*.

PEDRO ROBLEDANO.

La Losa, 30 Mayo 1916.

LA VELOZ

En esta favorecida sociedad se celebrará mañana á las nueve y media, una agradable velada poniéndose en escena, el gracioso entremés *Te la debo, Santa Rita*.

Después habrá dos horas de baile

NOTICIAS

En atención á la solemnidad del día, mañana no se publicará DIARIO DE AVISOS.

Conservas Trevijano

Reconocidas como la 1.ª marca española

En San Miguel

El solemne acto del descendimiento de la Virgen del Amor Hermoso, con el ofrecimiento de flores y demás cultos con que termina el mes de Mayo, tendrá lugar mañana á las cinco de la tarde.

INTERESANTE

Ortopédico herniólogo en Segovia

El auxiliar y representante del ortopédico de Madrid, D. Jerónimo Farré Gamell, Director-propietario del Gabinete Ortopédico de Madrid, que fundó el año 1897, hoy día de fama universal entre la clase médica, recibirá en SEGOVIA los días 4 y 5 del próximo mes de Junio, de once á una y de tres á seis, en el *Hotel del Comercio y Europeo*, á todos los que padezcan de HERNIAS (QUEBRADURAS), Ó DE CUALQUIER OTRA CLASE DE AFECCIONES ORTOPÉDICAS, COMO DESVIACIONES DEL ESPINAZO, COXALGIAS, PARÁLISIS INFANTIL DE LAS PIERNAS, DESVIACIONES DE LAS RODILLAS, CORVADURAS DE LA TIBIA, PIES EQUINUS, VARUS Ó VALGUS, TARSALGIA DE LOS ADOLESCENTES Ó PIE PLANO, DOLOROSO, ABULTAMIENTO DEL VIENTRE, DESCENSO DE LA MATRIZ etc., etc., que deseen encargarle alguno de los aparatos de su sistema especial, proclamados como los únicos científicos por todas las eminencias médicas. Con su método de que es inventor (Patente 27.791) se dominan todas las HERNIAS por antiguas y voluminosas que sean.

PIERNAS ARTIFICIALES, CUALQUIERA QUE SEA EL SITIO DE LA AMPUTACION.

Todos los aparatos se construyen para cada caso determinado y por tanto se precisa ver á la persona que lo necesita, sin cuyo requisito no podrá aceptar ningún encargo. De otro modo sería imposible obtener el éxito que se persigue.

Enviaremos gratis á quien lo solicite nuestro interesante folleto de 290 páginas, titulado HERNIAS Y CUESTIONES ENLAZADAS CON SU TRATAMIENTO.

En MADRID, en su Gabinete Ortopédico, CARRERA DE SAN JERONIMO, NUM. 37, PRAL.

Santa Bàrbara

Tostadero de cafés

Clases seleccionadas legítimas de Moka, Caracolillo y Puertorico Yauco.

Tueste natural y Torrefacto diario.

CERVANTES, 21, SEGOVIA

Hallazgo de una escritura

La persona que haya perdido copia de una escritura de venta de unas partes de una casa en San Ildefonso, puede pasar á recogerla en la Administración de EL DIARIO DE AVISOS, donde se le entregará después de confrontadas las señas.

Curan radicalmente la tos las Pastillas Balsámicas MARIA.

La fama de las Pastillas Balsámicas Depositario exclusivo para Segovia y su provincia, Francisco M. Marcos.—Corpus 7.

BIBLIOTECA ORBI

á 0,50 pesetas el tomo

C. Doyle.—«La justicia humana».
C. Doyle.—«Amante y Policía».
C. Doyle.—Waters Smittz (memorias de un detective) (2 tomos)».

Obras de Xavier de Montepin

«La Predicción».
«Muerta en Vida».
«Amor Criminal».
«La Justicia de Dios».
«Renée la Envenenadora».
«El Príncipe Catell—Vivant».
«El Castillo de Rahón».
«El Secreto de Lazarine».
«La Salpetriére».
«El Médico de la Aldea».
I. J. Hayes.—«Perdidos en los Hielos», (2 tomos).
Paul Féval.—«Un drama en Bretaña», (2 tomos).

DE VENTA EN LA IMPRENTA Y LIBRERIA
— de Antonio San Martín —
SEGOVIA

Los toros de mañana

Cuantos han visto los toros que han de lidiarse en la corrida de mañana, se hacen lenguas de la bonita estampa y romana de los *bichos*.

Registro civil

Hoy se han inscripto en este Registro civil las partidas de nacimiento de Maximina Núñez y López y Eladio Malagón Vacas.

Defunciones, ninguna.

Nombramiento de celador

Ha sido nombrado celador de Telégrafos con el sueldo anual de mil pesetas D. Santiago Lahiguera, destinándole á la sección de Segovia.

SANTA BARBARA

Fábrica de exquisitos chocolates

Clases especiales,
Elaboración esmerada

Se hacen tareas y medias tareas de encargo á gusto y presencia del cliente.

Cervantes, 21, Segovia

EL SUIZO

GRAN CAFE, RESTAURANT Y BILLARES
DE
Hermenegildo Alonso

Grandes Comedores independientes para bodas, banquetes y lunch

Servicio á la Carta, y por cubiertos

CUBIERTO PARA EL DIA 1.º
3 pesetas
Consomé Italiana.
Ragut de Ternera.
Frito Andaluza.
Solomillo Asado.
Postre, Pan y Vino.

Un medicamento que supera á las esperanzas concebidas por los enfermos del estómago é intestinos, aunque tengan sus males treinta años de antigüedad, y que se excede en satisfacer sus promesas, es de un positivo valor curativo. Reune estas condiciones el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.

ALMACEN DE PESCADOS
= DE =
Juan José García

Con el fin de que nadie sea sorprendido ni engañado y que al propio tiempo conozca al día los precios á que se venden los mejores pescados que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de esta localidad, y son los siguientes:

En breve se abrirá la Sucursal en La Granja, para vender el pescado fresco aún más barato que el año pasado y en vista del buen resultado, este año se abre antes.

HOY 1.

Ya bajó la merluza

Merluza, á 0,90 pesetas medio kilo.
Bonito fresco, á 1 ídem.
Calamares superiores á 1,75 ídem.
Pescadillas, á 0,70 ídem.
Langostinos gordos, á 3 íd.
Sardinas, á 0,70.
Aimejas, á 0,70 ídem.
Chicharros, 0,50.

Es en la pescadería de JUAN JOSE, la mejor en su clase en Segovia.

Teléfono núm. 96.

ULTIMA HORA

(POR TELEFONO)

Madrid 31 (2,30, t.)

Despachando con el Rey

Los ministros de la Guerra y Marina despacharon con el Monarca sometiendo á la firma regia varios decretos.

En la firma de guerra figuran los siguientes ascensos.

A general de división el de brigada D. José Villalba y á general de brigada el coronel de E. M. D. Emilio Barrera.

También se ha firmado la concesión de varias condecoraciones.

De higiene

El ministro de la Gobernación sometió á la sanción regia un decreto reduciendo á una sola las inspecciones generales de Sanidad y nombrando Inspector y subinspector de la misma respectivamente á los doctores Salazar y Bejarano.

También se nombra vocal de la junta central contra la tuberculosis al doctor Tolosa Latour.

Los pañeros de Bejar

Los fabricantes de paños de Bejar han visitado al Conde de Romanones para exponerle la triste situación por que atraviesa aquella industria manifestando al presidente que de no adquirir el Gobierno paños para el ejército se verán los fabricantes en la precisión de cerrar sus fábricas.

Una enmienda al mensaje

Los regionalistas han acordado presentar una enmienda al Mensaje en el Congreso.

El Sr. Alba

El ministro de Hacienda empeoró anoche en la enfermedad que padece.

Ferrocarril en proyecto

Ha visitado al Sr. Gasset la comisión de Logroño, Soria y Santander interesándole por el pronto despacho del expediente del ferrocarril de Santander á Calatayud.

Bolsa de Madrid

COTIZACION DE AYER

Interior	74,35
Amortizable	87,60
Nuevo amortizable	96,25
Acciones del Banco	473,00
Acciones de Tabacos	299,00

CAMBIOS

París á la vista, 84,80 pesetas por 100 francos.	
Londres á la vista	23,92

BERMUDEZ

Venta

de dos casas: una, sita en la calle del Roble, y otra, en la calle de Cervantes.

Informarán en la Administración de este periódico.

Venta

de una casa, sita en la calle de Caballares, con agua corriente en la cocina y pila para lavar.

En esta Administración se informará.

Pastos en la Sierra

Se arriendan por uno ó más años los pastos del cuartel denominado el Hoyo y Majada de la Perra, en término de Sotosalvos, de esta provincia.

Los ganaderos que no conozcan esta finca, pueden informarse del guarda Quintín Sanz, vecino de Collado Hermoso, y del precio y condiciones, de D. Emiliano Bravo, de Segovia, calle de Juan Bravo, núm. 1, Comercio.

Verín Sousas

Las mejores aguas de mesa

Deben beberlas para expulsar arenas y cálculos úricos y oxálicos.

De venta en farmacias y droguerías.

Temporada oficial de 15 de Junio á 30 de Septiembre.

LA BOLA DE NIEVE

A los segovianos que visiten Madrid, les recomendamos los grandes almacenes de tejidos, géneros de punto y camisería, de D. Angel R. Martínez, establecidos en la plaza del Angel, núm. 6. esquina á la plaza de Santa Ana.

La casa más barata de España
=PRECIO FIJO=

La Agrícola Española

SEGUROS DE COSECHAS
CONTRA EL PEDRISCO

Seguros de ganados, muerte, robo

Delegación en esta provincia, San Agustín, 1.

SE NECESITAN BUENOS AGENTES
INUTIL PRESENTARSE SIN BUENAS REFERENCIAS

"EL CARMEN,,

Funeraria de José Pérez Villamil

CERVANTES, 20 y 22, SEGOVIA

En esta antigua y acreditada casa hallará el público en general un gran surtido en todo lo concerniente al ramo de funeraria.

Cajas y féretros desde lo más modesto á lo más suntuoso.

Cajas de niños desde 3 pesetas en adelante según medida; de adulto, á 10 pesetas; servicio de coche, a 5 pesetas.

También cuenta con servicio de carrozas Luis XV, é imperial tallada, y coche de primera á precios económicos.

Esta funeraria no manda á sus dependientes á las casas donde ocurre defunción hasta tanto no se sirvan pasar aviso.

Los avisos se reciben Cervantes, 20 y 22

Imp. DIARIO DE AVISOS, San Martín, 5.